

**Republicano Ayuntamiento
De
Linares, Nuevo León
2015-2018**



**Sesión Ordinaria del H. Cabildo
29 de Octubre de 2018
Acta Número 108**

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales en la página 5, 8 datos alfanuméricos, 12 datos numéricos; 14 datos alfabéticos; 5 datos numéricos; 8 datos alfanuméricos, 12 datos numéricos; 14 datos alfabéticos; 5 datos numéricos, con fundamento en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



En uso de la palabra el Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expreso que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del Republicano Ayuntamiento para este 29 de Octubre del 2018, a las 14:00 Horas a la Sesión Ordinaria Número 106 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectúa en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 105 Ordinaria de fecha 04 de octubre del 2018, Acta No. 106 Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2018 y Acta No. 107 Extraordinaria de fecha 15 de Octubre de 2018.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento de conformidad con los Artículos 23, Fracción I,II,III, 35 Fracción III, 44 Fracción III Inciso a) 47, 98 Fracción VIII y demás relativos de la LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, que la Instalación del Ayuntamiento 2018-2021 se lleve a cabo en Sesión Pública y Solemne el día Martes 30 de Octubre a las 18:00 Horas, a su vez se propone declarar Recinto Oficial la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Linares Nuevo León, para dicho evento.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, con la ausencia de las Regidoras C. Martha Domitila Rojas Cavazos y Lucina Portes Guerrero, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

	Abel Macías Treviño SEGUNDO REGIDOR
Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas TERCERA REGIDORA	Aarón Villarreal Tirado CUARTO REGIDOR
Hilda González Aguilar QUINTA REGIDORA	Rufino Quiroz Pérez SEXTO REGIDOR
Juana María Velasco Garza SÉPTIMA REGIDORA	Raúl González Lerma OCTAVO REGIDOR

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

María Ilda Rodríguez Tijerina

**José Antonio Lerma García
Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expresa “está a su consideración el orden del día, antes mencionado.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión Número 108 Ordinaria de fecha 29 de Octubre del 2018.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 560

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 108 ORDINARIA DE FECHA 29 OCTUBRE DEL 2018.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA No. 105 ORDINARIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2018, ACTA No. 106 ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y ACTA No. 107 EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal indica “se presenta para Aprobación en su caso del Acta No. 105 de fecha 04 de octubre del 2018, Acta No. 106 Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2018 y Acta No. 107 Extraordinaria de fecha 15 de Octubre de 2018. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueban por unanimidad de votos de los ediles presentes, el Acta No. 105 Ordinaria de fecha 04 de octubre del 2018, Acta No. 106 Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2018 y Acta No. 107 Extraordinaria de fecha 15 de Octubre de 2018.” Por lo que se generan los siguientes:

Acuerdo Número 561

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA 105 ORDINARIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2018.

Acuerdo Número 562

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA 106 ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018.

Acuerdo Número 563

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA 107 EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal indica “en el punto tres de seguimiento de acuerdos le cedo la palabra al Secretario del Republicano Ayuntamiento.”

En uso de la palabra el suscrito Secretario del R. Ayuntamiento Informa que con respecto al Acta No. 105 de fecha 04 de octubre del 2018:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 105 ORDINARIA DE FECHA 04 OCTUBRE DEL 2018. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA 103 ORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018. Se asentó en Acta
- SE APROBÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE CATASTRO VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS TRABAJOS REVISADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE DE 2017 A SEPTIEMBRE DE 2018.

DURANTE LAS JUNTAS CELEBRADAS EN EL PERÍODO MENCIONADO, FUERON APROBADOS LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS, LOS CUALES SE INCORPORARON AL PADRÓN CATASTRAL EN CADA EXPEDIENTE INDIVIDUAL DEL FRACCIONAMIENTO, PARA REALIZAR LOS COBROS DE IMPUESTO PREDIAL Y EN ALGUNOS CASOS LA ALTA DE LA CONSTRUCCIÓN. DICHOS VALORES UNITARIOS DE SUELO, APARECEN EN LA TABLA QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS

EXPEDIENTE	COLONIA/FRACCIONAMIENTO	VALOR UNITARIO DE SUELO POR METRO CUADRADO	NO. DE ACTA
16-000-018	EL QUIJOTE 2DO. SECTOR	\$ 1,000.00	86/17

05-070-012	LA AMISTAD 2DO. SECTOR	\$2,000.00	87/18
------------	------------------------	------------	-------

SE SOMETERÁN A LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CONTINUARÁN SIENDO LA BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES QUE SE DESGLOSARON DEL FRACCIONAMIENTO O COLONIA. CABE MENCIONAR QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS DEMÁS EXPEDIENTES QUE FIGURAN EN EL PADRÓN CATASTRAL, CONTINUARÁN VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Se asentó en Acta y se entregó certificación.

- SE APROBÓ NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR EL C. JESÚS RAMÓN RODRIGUEZ JIMÉNEZ EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, CON RESPECTO A LA PARCELA NÚMEROxxx x-x xx/x AMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD xxxxxxxxxxxx, UBICADA EN EL xxxxxxxxxxxxxxxx, CON UNA SUPERFICIE DE x-xx-xx.xx HA. LO ANTERIOR YA QUE EL MUNICIPIO NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE OFERTE A LA PERSONA DE SU ELECCIÓN EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. Se asentó en Acta
- SE APROBÓ NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR EL C. JESÚS RAMÓN RODRIGUEZ JIMÉNEZ EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, CON RESPECTO A LA PARCELA NÚMEROxxx x-x xx/xAMPARADA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD xxxxxxxxxxxxxxxx, UBICADA EN EL xxxxxxxxxxxxxxxx, CON UNA SUPERFICIE DE x-xx-xx.xx. LO ANTERIOR YA QUE EL MUNICIPIO NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE OFERTE A LA PERSONA DE SU ELECCIÓN EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Se asentó en Acta
- SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A.M.E.46/2015-2018 A FAVOR DE C. GUADALUPE VILLARREAL SAUCEDA SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 17-DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN UN HORARIO DE LAS 14:00-CATORCE HORAS A LAS 23:00- VEINTITRÉS HORAS DEL DÍA EN COMENTO. Se asentó en Acta
- SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2018/019 PARA CAMBIO DE DOMICILIO A FAVOR DE LA C. LUDIVINA DOLORES GALVAN REYNA RESPECTO DEL EXPEDIENTE 299 CON EL GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, QUE ANTERIORMENTE SE ENCONTRABA EN DR. CARLOS GARCÍA NÚMERO 440 PONIENTE, COLONIA CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, PARA UBICARSE EN PROTACIO RODRÍGUEZ NUMERO 506 PONIENTE ESQUINA CON EMILIO CARRANZA CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 01-049-003. Se asentó en Acta
- SE APRUEBA PRESENTES LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.E.47/2015-2018, CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A FAVOR DEL C.RIGOBERTO TREVIÑO SERNA, EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL “CLUB DE LEONES”, UBICADO SOBRE LA CALLE MORELOS NÚMERO 201 PONIENTE EN LA ZONA CENTRO, DE ESTE MUNICIPIO, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 24-VEINTICUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, EN UN HORARIO DE LAS 21:00-VEINTIUN HORAS A LAS 02:00-DOS HORAS DEL DÍA 25-VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018. Se asentó en Acta

Con respecto al Acta No. 106 Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2018:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 106 ORDINARIA DE FECHA 15 OCTUBRE DEL 2018. Se asentó en Acta

- SE APROBÓ EL ACTA 104 SOLEMNE DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018. Se asentó en Acta
- SE APROBÓ EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 181 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE PRESENTA LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN. (SE ANEXA CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO):Se asentó en Acta
- SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE LINARES NUEVO LEÓN, EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y SURTIRÁ EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL DÍA DE HOY Y HASTA EL TÉRMINO DE SU VIGENCIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN ÉL.

1. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PAGO DEL AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL.

1. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PAGO DEL AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL.

- 1.1 EL PAGO DE AGUINALDO DE FIN DE AÑO, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS EN LA NÓMINA MUNICIPAL COMO PERSONAL SINDICALIZADO, SE REGIRÁN POR LO ESTIPULADO EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, SUSCRITO CON LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.
- 1.2 EL MONTO TOTAL DE AGUINALDO DE FIN DE AÑO, SE CUBRIRÁ MEDIANTE UNA SOLA EXHIBICIÓN Y MEDIANTE EL DISPOSITIVO DE PAGO QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERE PERTINENTE (CHEQUES O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA). EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE ANTES DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2018, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PAGOS FIJADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN BASE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- 1.3 PARA EFECTOS DEL PAGO DEL AGUINALDO DE FIN DE AÑO DEL PRESENTE AÑO, SE CONSIDERARÁ COMO LABORADO EL MES DE DICIEMBRE DE 2018 O HASTA SU FECHA DE BAJA SEGÚN SEA EL CASO.
- 1.4 SE PAGARÁ EL EQUIVALENTE A 45 DÍAS DE AGUINALDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS EN LA NÓMINA MUNICIPAL COMO EMPLEADOS DE CONFIANZA CON UN AÑO O MÁS DE ANTIGÜEDAD.
- 1.5 SE PAGARÁ EL EQUIVALENTE A 10 DÍAS DE PRIMA VACACIONAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS EN LA NÓMINA MUNICIPAL COMO EMPLEADOS DE CONFIANZA CON UN AÑO O MÁS DE ANTIGÜEDAD.
- 1.6 SE PAGARÁ UNA COMPENSACIÓN EQUIVALENTE AL IMPORTE CALCULADO ISR DEL AGUINALDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS EN LA NÓMINA MUNICIPAL COMO EMPLEADOS DE CONFIANZA.
- 1.7 SE PAGARÁ EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO DE LA PARTE PROPORCIONAL SOBRE 30 DÍAS DE AGUINALDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS EN LA NÓMINA MUNICIPAL COMO EMPLEADOS DE CONFIANZA CON MENOS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- 1.8 EL PAGO DE AGUINALDO DE FIN DE AÑO, ESTÁ SUJETO AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EN SU CASO A LA PENSIÓN ALIMENTICIA, EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
- 1.9 EL AGUINALDO DE FIN DE AÑO, SE PAGARÁ EN CADA UNA DE LAS PLAZAS QUE TENGA ASIGNADAS EL TRABAJADOR.
- 1.10 CUANDO AL TRABAJADOR SE LE HAYA CAMBIADO DE CATEGORÍA O PUESTO SIN INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS, EL AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO SE PAGARÁ DE ACUERDO A LA PLAZA (CATEGORÍA O PUESTO), QUE TENGA ASIGNADA EN EL MOMENTO DEL PAGO.
- 1.11 EL PAGO DE AGUINALDO DE FIN DE AÑO SE CUBRIRÁ CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 13202 "AGUINALDO", DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO DEL MUNICIPIO DE LINARES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS.

- 1.12 LA PRIMA VACACIONAL SE CUBRIRÁ CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 13201 DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO DEL MUNICIPIO DE LINARES, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS.
- 1.13 LA PRIMA VACACIONAL SERÁ SUJETA DE LAS DEDUCCIONES POR LOS CONCEPTOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) Y (PENSIÓN ALIMENTICIA).
- 1.14 LOS CASOS NO PREVISTOS O DE INTERPRETACIÓN EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS SE SOMETERÁN A CRITERIO Y RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y SE EJERCERÁN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y AL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SEGUNDO.- LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SE REGISTRARÁN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SERÁN EQUIPARABLES A LAS PRESTACIONES SIMILARES QUE PERCIBAN LOS EMPLEADOS DE CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SEÑALADAS EN LOS NUMERALES 1.4, 1.5 Y 1.6 DEL APARTADO DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE ESTE MISMO ACUERDO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L. A EFECTO DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ESTE ACUERDO. Se asentó en Acta

- SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A.M.E.48/2015-2018 A FAVOR DE C. GUADALUPE VILLARREAL SAUCEDA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL19-001-018, SIENDO ESTE EL DÍA LUNES 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, EN UN HORARIO DE LAS 14:00- CATORCE HORAS A LAS 23:00- VEINTITRÉS HORAS DEL DÍA EN COMENTO; Se asentó en Acta.

Con respecto al Acta No. 107 Extraordinaria de fecha 15 de Octubre de 2018:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NUMERO 98 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2018. Se asentó en Acta.
- SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PRESENTADOS POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES SE INTEGRAN COMO UN ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO Y CONSTAN EN 43 HOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA. Se asentó en Acta

IV. INFORME DE COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal indica “preguntar si hay asuntos de comisiones, si no es así, pasamos al siguiente punto.”

V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN I,II,III, 35 FRACCIÓN III, 44 FRACCIÓN III INCISO A) 47, 98 FRACCIÓN VIII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021 SE LLEVE A CABO EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EL DÍA MARTES 30 DE OCTUBRE A LAS 18:00 HORAS, A SU VEZ SE PROPONE DECLARAR RECINTO OFICIAL LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LINARES NUEVO

LEÓN, PARA DICHO EVENTO. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal indica “se somete a la consideración del R. Ayuntamiento de conformidad con los Artículos 23, Fracción I,II,III, 35 Fracción III, 44 Fracción III Inciso a) 47, 98 Fracción VIII y demás relativos de la LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, que la Instalación del Ayuntamiento 2018-2021 se lleve a cabo en Sesión Pública y Solemne el día Martes 30 de Octubre a las 18:00 Horas, a su vez se propone declarar Recinto Oficial la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Linares Nuevo León, para dicho evento. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes, de conformidad con los Artículos 23, Fracción I,II,III, 35 Fracción III, 44 Fracción III Inciso a) 47, 98 Fracción VIII y demás relativos de la LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, que la Instalación del Ayuntamiento 2018-2021 se lleve a cabo en Sesión Pública y Solemne el día Martes 30 de Octubre a las 18:00 Horas, a su vez se declara Recinto Oficial la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Linares Nuevo León, para dicho evento. “Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 564

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: ABEL MACÍAS TREVIÑO, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, RUFINO QUIROZ PÉREZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL GONZÁLEZ LERMA, MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN I,II,III, 35 FRACCIÓN III, 44 FRACCIÓN III INCISO A) 47, 98 FRACCIÓN VIII Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021 SE LLEVE A CABO EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EL DÍA MARTES 30 DE OCTUBRE A LAS 18:00 HORAS, A SU VEZ SE DECLARA RECINTO OFICIAL LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LINARES NUEVO LEÓN, PARA DICHO EVENTO.

VI. ASUNTOS GENERALES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal observa “la administración no trae ningún otro asunto.”

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Ingeniero Fernando Adame Doria Presidente Municipal expreso agotados los puntos del Orden del día se clausura la sesión centésima octava Sesión Ordinaria de fecha 29-veintinueve de Octubre del 2018-dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con once minutos. Damos fe:

**Abel Treviño Macías
SEGUNDO REGIDOR**

**Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCER REGIDORA**

**Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

José Antonio Lerma García

María Ilda Rodríguez Tijerina

Luis Eduardo Guerrero Treviño

**Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ingeniero Fernando Adame Doria
Presidente Municipal**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la Centésima octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 29-veintinueve- de octubre del 2018-dos mil dieciocho del Municipio de Linares, Nuevo León.